

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy siete (07) de junio de dos mil veintidós (2.022) informándole que el señor Auxiliar de la Justicia designado, comunicó telefónicamente a este Juzgado, su imposibilidad de aceptar el cargo, en razón a que actualmente tiene bastantes pericias por realizar y no puede cumplir con la que se le ha encomendado.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Radicación: 15638-40-89-001-2021-00141-00 VERBAL SUMARIO POSESORIO
Demandante: MARIA MAZARELLO JEREZ DE SIERRA
Demandados: IRMA MARIA SIERRA JEREZ y EDGAR FELIPE BUITRAGO SIERRA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Junio nueve (09) dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe de Secretaría, se dispondrá relevar al Auxiliar de la Justicia designado, y en su lugar se designará de la Lista de Auxiliares de la Justicia al señor HUBERT SANDOVAL, para el cumplimiento de la pericia decretada de oficio mediante auto de mayo doce (12) del año que avanza, el cual decretó la práctica de pruebas y fijó fecha para la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO. Ofíciense indicando que deberá comunicarse con el despacho para agendar fecha y hora para que tenga acceso al proceso.

Por tanto, este despacho:

RESUELVE

PRIMERO: Relevar al Auxiliar de la Justicia WALDO SIERRA GÓMEZ para la configuración del dictamen pericial, y en su lugar designar de la Lista de Auxiliares de la Justicia al señor HUBERT SANDOVAL, según lo expuesto en la parte motiva. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, junio 10 de 2022 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No 019 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.